

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27699 HUESCA

Edicto.

Doña Concepción Alberdi Martín, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber: En este órgano judicial se tramita Sección I declaración concurso 329/2011, seguido a instancias de Consolidación de Estructuras Condar, S.L., con CIF B-22294201, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle San Gregorio, n.º 1, de Albergo Bajo (Huesca), en el que por resolución de 3 de junio de 2016, se ha acordado:

1. La conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4.º

2. Se aprueba la rendición de cuentas.

Huesca, 3 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160035565-1